

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.

2  
3 S.J.L. DEL C.

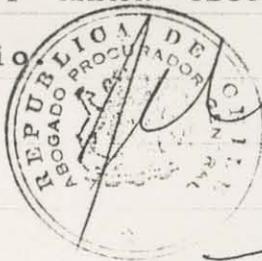
4  
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador  
6 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,  
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el  
9 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas  
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo  
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO,

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo  
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,  
16 agregado también por la citada Ley, designo delegado  
17 al Abogado señor RAMON SEGUEL JARA, patente al día, de  
18 mi mismo domicilio.



OBJ: Remite copia de Partes que indica.

REF: No hay.

Nro. 566 /

BUIN, 19 de abril de 1989.

DE: QUINCE COMISARIA DE CARABINEROS "BUIN".

A : SR. ABOGADO PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

SANTIAGO.

1.- Adjunto al presente Oficio, se remite al Sr. Abogado Procurador, copia de los Partes Nros. 59 y 73 de fecha 17 y 19 actual respectivamente, al Juzgado del Crimen de Maipo Buin, mediante los cuales se dió cuenta de daños con artefacto explosivo en torres de alta tensión, del sector jurisdiccional de esta Unidad.

2.- Lo anterior, para su conocimiento y fines procedentes..

Saluda Atte. a Ud.

Ant. \_\_\_\_\_  
JHC-jwph.



JILBERTO HERNANDEZ CANCINO  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO

PROCURADURIA GENERAL	
Nº INGRESO <u>1000</u>	FECHA <u>20/04/89</u>
DESTINO: <u>SR. CCC / R. S. J.</u>	
PROVIDENCIA: <u>locarse parte.</u>	

( Da cuenta de daños con artefacto explosivo.- )

JUZGADO DEL CRIMEN  
18 APR 1989

Parte Nº 59.- /

CHAMPA, 17 de Abril de 1989.- ✓

AL

JUZGADO DEL CRIMEN DE MAIPO " BUIN "

BUIN.-

Doy cuenta a US., que hoy a las 23,15 / horas, en circunstancias que el Sgto. lro. Jorge González / Quezada y personal a su cargo, recorría el sector de Aguila Sur, en el lugar denominado Reserva del ex-Fundo Aguila Sur, de propiedad de Macario Vial Vial, se ignora mayores antecedentes, encontró una torre de alta tensión derribada por un artefacto explosivo.

La torre corresponde a la Nº 430 del / tendido Itahue = Alto Jahuel, que transporta 154.000 volts y se encuentra ubicada a la altura del km. 54 de la Ruta 5 Sur y a dos kilómetros al poniente de dicha vía, en el interior del predio antes señalado.

La estructura es de propiedad de Endesa y los daños no fueron evaluados.

Al lugar concurrió el Equipo Beta 29 de la Prefectura de Cachapoal a cargo del Teniente Sr. Gonzalo Sepúlveda Sanchez, quien manifestó que para derribar la torre, se habían instalado 4 cargas de un explosivo conocido como T-4 con T.N.T., de un kilo y 500 gramos cada uno, iniciado vía ácido sulfúrico, detonador mecánico y las cargas unidas con cordón detonante. De los explosivos instalados / detonaron tres cargas quedando una sin hacerlo en la base sur oriente, la que fue retirada del lugar. Posteriormente efectuó una inspección ocular del sitio del suceso y remitirá el informe respectivo directamente a ese Tribunal.

Iniciadas las indagaciones, se pudo establecer que la torre de alta tensión derribada lo fue aproximadamente a las 23,00 horas, según lo manifestado por MANUEL REYES CORDOVA, 68 años, agricultor, domiciliado en la Parcela Nº 26 de Aguila Sur, quien al sentir la explosión, salió rápidamente desde su domicilio, no logrando ver persona alguna por los alrededores.

Se hace presente que este tipo de hechos es coincidente a acciones de tipo extremista que afecta al país, ignorándose todo tipo de antecedentes de los autores, no obstante se efectúan las diligencias tendientes a lograr la captura de estas personas.-



Vg

Bg

JORGE E. GONZALEZ QUEZADA  
Sgto. lro. de Carabineros  
JEFE DE RETEN

JORGE ANTONIO ARCIEGO MENDEZ  
Capitán de Carabineros  
SUBCOMISARIO

( Da cuenta de daños de Torre de Alta Tensión  
causados por artefacto explosivo .- )

VILUCO, 19 de Abril de 1989 .-

Parte Nro. 73 .- /

AL JUZGADO DEL CRIMEN DE MAIPO BUIN

B U I N :

Doy cuenta a US., que el día Martes 18 del actual a las 22,50 horas, desconocidos hicieron detonar un artefacto explosivo aproximadamente a 3 metros de altura de la torre de / alta tensión Nro. 624, del tendido eléctrico Colbun Machicura a Alto Jahuel de 500.00 Kws, ubicada en el interior de la reserva del / fundo Las Acacias de este sector más o menos a 2 kilómetros del puente Lonquen costado poniente, la cual fue derribada afectando la / transmisión de energía eléctrica, entre la Subestación Endesa y Cerro Navia .

Al lugar concurrió el Jefe de Retén infrascrito con personal suficiente, más personal especializado de la C.N. I. de la Unidad anti-explosivos a cargo del Sgto.2do. de Ejército / Sergio Vidal Vargas, quienes revisaron en forma minuciosa el lugar, el hecho se produjo a raíz de una explosión de 4 cargas de explosivo plástico de 1.200 grs. c/u. por vía del fuego, ubicada a 3 metros de altura de la torre, encontrando en dicho lugar 12 mts. aproximadamente de mecha combustionada la cual fue retirada por el referido personal para el peritaje correspondiente .

Testigos del hecho; no hubo .-

Los daños, serán evaluados en ese Tribunal, por el Jefe de Seguridad de Endesa, Guillermo Correa Jara, quedando citado para comparecer ante ese Juzgado, a la audiencia del día Jueves 20 del actual a las 08,30 horas .-

Vo.

.Bo.

JILBERTO HERNANDEZ CANCINO  
Mayor de Carabineros  
COMISARIO

JOSE CIPRIANES TORO  
Sgto.2do. de Carabineros  
JEFE DE RETEN

80000 - 80000 - 80000